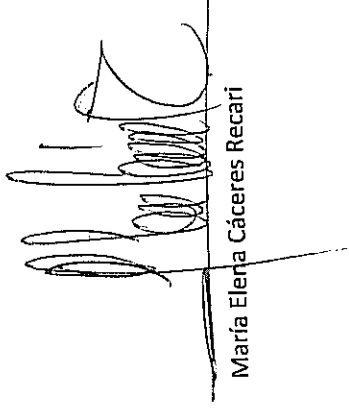



3. Se apoyó en la distribución respectiva de la correspondencia recibida en el Vice despacho del Ministerio; así como en algunos informes y respuestas de la correspondencia enviada.
4. Se apoyó en la recopilación de la información de respaldo para las diferentes audiencias o reuniones de trabajo.
5. Seguimiento a la información solicitada para la señora Vice Ministra, de los asesores del Vice Despacho y asistentes.
6. Seguimiento a diferentes actividades entre la Vice Ministra del Deporte y la Recreación, y la Dirección del Deporte.
7. Se apoyaron diferentes actividades para la entrega de los instrumentos musicales, según convenio suscrito con DIGEF.
8. Se apoyó en diferentes actividades de la entrega de implementación deportiva a través del convenio suscrito con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
9. Apoyar la formación y el desarrollo del Comité Nacional Coordinador de la Recreación, así como las actividades que favorezcan las políticas, estrategias y acciones de los guatemaltecos, en su tiempo libre.
10. Aportar y desarrollar las políticas e integración del Plan Nacional de Recreación, que deberá de desarrollarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Nacional del Deporte, Decreto 79-97.


María Elena Cáceres Recari



Vo.Bo.:


Licda. María Dolores Molina
VICEMINISTRA
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES